



Legislatura de la Provincia  
de Río Negro

15-027

126

VIEDMA, 22 de diciembre de 2009.

Al Señor  
Ministro de Educación  
Dn. CESAR A. BARBEITO  
SU DESPACHO.-

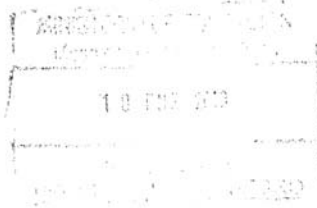
Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro, a los efectos de poner en su conocimiento que en Sesión del día de la fecha, esta Legislatura ha sancionado el texto de la adjunta declaración n° 347-2009 por la que considera de interés cultural y educativo el programa "El Agua va a la Escuela" que realiza en convenio con el Departamento Provincial de Aguas (DPA), en el ámbito de las escuelas primarias de la provincia.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Ministro, con atenta y distinguida consideración.

Dmfr.



MARÍA J. RENDÓN  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO





Legislatura de la Provincia  
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el programa "El Agua va a la Escuela", que realizan en convenio el Departamento Provincial de Aguas (DPA) con el Ministerio de Educación, en el ámbito de las escuelas primarias de la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

ing. VICTOR HUNDO MEDINA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE RIO NEGRO



ROSA J. MENDIOLA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

DECLARACION N° 347/2009